



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**21 de Enero de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados denuncian que algunos juzgados desaconsejan a las víctimas la asistenta letrada LA RAZÓN

El borrador del Estatut prevé la articulación de un PJ propio para Catalunya Vanguardia

La confluencia de dos mundos N. Castilla

Entrevista al Decano de Málaga SUR

Creado el servicio de violencia doméstica en la Fiscalía JAÉN

Entrevista a los dos candidatos a Decano de A Coruña IDEAL Gallego

Carrillo Salcedo critica la “pereza intolerable” de aquellos que evitan leer el nuevo

Tratado de la UE ABC

El Colegio de Vigo anuncia el programa de la celebración de su fiesta anual FARO

Los abogados denuncian que algunos juzgados desaconsejan a las víctimas la asistencia letrada

REDACCION

Barcelona- La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) reclamó ayer a la Administración de Justicia que vele por los derechos de los ciudadanos de disponer de asistencia letrada, después de recibir varias denuncias de personas que manifestaron que desde oficinas judiciales se les ha aconsejado no recurrir al abogado «porque no es necesario».

Entre las denuncias, recogidas

por la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia (CRAJ), algunos ciudadanos afirmaban haber recibido consejos como «el abogado no haría más que retrasarlo todo» o que «el abogado no pediría más de los que pediría el fiscal». Estas prácticas, documentadas con un mínimo de dos juzgados en los últimos días, «suponen una disfunción muy grave de los deberes de la Administración de Justicia ante los ciudadanos y el colectivo de los abogados», lamentó el ICAB. Además, añadió que «supone un

perjuicio para los intereses de los ciudadanos porque puede limitar el acceso al derecho de defensa y a un proceso con todas las garantías». En concreto, el CRAJ denunció que una víctima de violación no pudo acceder a un abogado, ya que desde la oficina judicial se le informó de que la Fiscalía ya velaría por sus intereses. La víctima no se pudo personar más que como testimonio protegido por no haber recurrido en su momento a la asistencia letrada por el consejo que recibió desde la oficina judicial del juzgado instructor.



El borrador del Estatut prevé la articulación de un poder judicial propio para Catalunya

El Consell de Justicia de Catalunya sería el órgano de gobierno de la justicia descentralizado del CGPJ

La Generalitat tendría que ser escuchada para el nombramiento del fiscal superior de Catalunya y tendría su propio cuerpo de personal al servicio de la administración de justicia, incluidos los secretarios judiciales, según el borrador de reforma del Estatut.

JOSEP GISBERT

BARCELONA. — El nuevo Estatut articulará un poder judicial propio para Catalunya, según la propuesta de redactado sobre el futuro título cuarto —el del poder judicial en Catalunya— que el Institut d'Estudis Autònoms (IEA) ha hecho llegar a la ponencia del Parlament.

El borrador del IEA, partiendo de la base de que el poder judicial en España se rige por los principios de unidad, exclusividad e independencia que le reconoce la Constitución, plantea una estructura propia para

Catalunya a partir de un triple eje: la creación del Consell de Justicia de Catalunya (CJC) como órgano del poder judicial en Catalunya descentralizado del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el reforzamiento de las funciones de unificación de doctrina y casación del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) en el derecho propio de Catalunya y en todas las materias que no se reserven al Tribunal Supremo, y la creación de un cuerpo propio de la Generalitat del personal al servicio de la administración de justicia y la asunción de



MANÉ ESPINOSA

Una de las reuniones de la ponencia del Estatut

competencias exclusivas en los medios materiales. Esta articulación requeriría, en cualquier caso, una modificación a fondo de la ley orgánica del Poder Judicial —que el propio IEA cifra en unos 170 artículos— a fin de habilitar al Estatut para regular las funciones del CJC y del TSJC y para declarar inaplicables en Catalunya preceptos relativos a los medios personales y materiales de la administración de justicia.

El CJC —cuyo nombre coincide con el órgano creado, con gran polémica, en el 2002, pero con un contenido muy distinto— no sería un organismo independiente, sino descentralizado del CGPJ y tendría como función el gobierno de la justicia en Catalunya de acuerdo con las atribuciones derivadas de la ley orgánica del Poder Judicial y las que le delegase el propio CGPJ. Tendría un presidente, que sería el del TSJC, y seis miembros —jueces, magistrados o juristas de prestigio— nombrados por el CGPJ por cinco años a propuesta del Parlament. Los vocales territoriales del CGPJ adscritos a Catalunya podrían asistir, con voz y sin voto, a las reuniones de CJC, que tendría también su propio reglamento interno de funcionamiento.

El TSJC, como órgano jurisdiccional en el que culmina la organización judicial en Catalunya con competencias sobre todo lo que afecta al autogobierno, tendría un presidente, representante ordinario del poder judicial en Catalunya, nombrado por el Rey a propuesta del CGPJ a partir de una terna presentada por el CJC, mientras que sus miembros serían designados por el CGPJ a propuesta del CJC. El fiscal jefe del TSJC recibiría el nombre de fiscal superior de Catalunya y sería nombrado después de haber sido escuchado el Govern de la Generalitat.

El personal al servicio de la administración de justicia y los cuerpos

El Estado deberá contribuir al fomento del catalán

El Estado deberá contribuir al fomento del catalán, según acordó ayer la ponencia del Estatut, que dio por finalizado el capítulo de principios rectores. Entre éstos figura el que, además de reconocer la unidad de la lengua, obliga a la Generalitat a promover la presencia del catalán en España y a buscar su oficialidad en Europa y al Estado a contribuir en esta tarea, y otro sobre el reconocimiento de la memoria histórica que tiene el rechazo del PP.

La ponencia recibió, además, la propuesta del IEA sobre el título de reforma del propio Estatut, que como principal novedad incluye que también puedan instarla, a través del Parlament, un cierto número de ayuntamientos e incluso de electores.

funcionarios, incluidos los secretarios judiciales, quedarían adscritos a la Generalitat, para lo que se le respetaría los derechos al ser traspasados desde el Ministerio de Justicia. El citado personal, y también jueces, magistrados y fiscales, tendrían que acreditar como requisito para ocupar plaza en Catalunya un conocimiento suficiente de la lengua catalana, así como del derecho civil catalán. El IEA propone igualmente que la Generalitat pueda fijar la demarcación, la planta y la capitalidad judiciales, para lo que plantea el traspaso de la competencia correspondiente a través del artículo 150.2 de la Constitución. ■

La confluencia de dos mundos

El Colegio de Abogados presenta el libro 'Ley y Literatura', del norteamericano Richard A. Posner

EL salón de actos del Colegio de Abogados acogió ayer la presentación del libro 'Ley y Literatura', del escritor norteamericano Richard A. Posner, editado conjuntamente entre esta institución y la editorial Cuatro y el gato, que ha adquirido los derechos para su traducción y publicación en España.

Una nutrida representación de la abogacía vallisoletana, encabezada por el decano del Colegio de Abogados de Valladolid, Enrique Sanz Fernández-Lomana, se dio cita en la presentación de esta publicación, entre ellos, el magistrado de la Audiencia Fernando Pizarro; el abogado y académico de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia Camilo de la Red Fernández; Jerónimo Gallego Pérez, Carlos Gallego Brizuela, Socorro Barrero Cantalapiedra, Alberto Boderó, José María Tejerina, Carmen Domínguez, Javier Garicano, Socorro Blanco, Jesús Martín, Violeta Villar, Vicente Pérez

Mulet, letrado del Ayuntamiento; y Victoria Delgado del Valle, presidenta de la Agrupación de Mujeres Abogadas, así como la editora del libro, Paz Altés; el fundador de la editorial Lex Nova, Daniel Benavides Llorente; y su esposa M^a Dolores Agúndez. La presentación de la publicación corrió a cargo de Lola Benavides, consejera de Lex Nova, quien calificó al libro de «todo un clásico», muy estudiado en Estados Unidos y en el mundo anglosajón, por el que había un gran interés. Pero hasta ahora no se había traducido al español.

Es la primera vez que se traduce al español el codiciado libro

El autor es uno de los magistrados más respetados de los EE. UU.

Fernando Herrero, letrado y colaborador de EL NORTE DE CASTILLA, también participó en la presentación del libro de Posner, un texto denso que es necesario leer con atención, ya que en sus 400 páginas estudia las relaciones de la literatura y el derecho desde la visión de sucesos jurídicos en novelas y obras de teatro, y viceversa, el estilo literario en leyes y sentencias. Examina un gran número de obras literarias en las que el mundo del Derecho aparece en toda su pluralidad. A su juicio, el mérito del libro es el de intentar una integración del mundo de la cultura, literatura en este caso, que habla de la imaginación, y el del Derecho, aplicación cotidiana de lo real. El autor norteamericano, además de catedrático de Derecho en la Universidad de Stanford, ha ejercido como juez federal entre los años 1981 y 2000, y es considerado como uno de los magistrados más respetados e influyentes de los Estados Unidos.

O.J.D.: 38.719 E.G.M.: 191.000

NIELSON SÁNCHEZ STEWART
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA

«El Derecho no es una ciencia empantanada; está en continua evolución»

Mañana toma posesión como miembro de número en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada
Pretende crear una sección de esta institución en Málaga

MONTSE MARTÍN MÁLAGA

El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez Stewart, tomará mañana posesión de su cargo como académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, una antigua institución del siglo XVIII, cuyos orígenes se remontan a la Real Cancillería de Granada. Se trata de un organismo poco conocido, pero que goza de gran prestigio entre los profesionales del Derecho. Como académico, el objetivo de Sánchez-Stewart es crear una sección de esta institución con sede en Málaga.

¿Cuáles son las funciones de la academia?

Fundamentalmente, estudiar y difundir las ciencias jurídicas. El Derecho no es una ciencia empantanada; está en continua evolución. Eso lo estamos viendo a diario con el cambio y reforma de leyes. Tenemos ahora cuestiones muy interesantes que estudiar desde el punto de vista jurídico. Por ejemplo, qué pasa con la regulación del secreto profesional y el blanqueo de capitales, que afecta no sólo a los abogados, sino a también otros profesionales. O, también, qué nuevo escenario nos encontramos con la reforma del Código Civil (la nueva ley del Divorcio) y los regímenes matrimoniales en el futuro, que es uno de los grandes elementos de estudio y divulgación sobre el que, en concreto, el colegio de Abogados de Málaga ya ha hecho una propuesta al Congreso de los Diputados para que la nueva ley incorpore la obligación de las parejas a fijar el régimen económico antes del matrimonio.

¿Cuál va a ser su objetivo dentro de la academia?

Fundamentalmente, me motiva el crear y potenciar una sección de la Academia en Málaga.

¿Se abandona entonces la idea de su antecesor en el cargo en el Colegio de Abogados de crear una Academia de Ciencias Jurídicas de Málaga?

Sin querer polemizar con mi antecesor, la Academia de Granada tiene competencia prácticamente en toda Andalucía; la de Granada es como la madre de las academias y se trabaja por secciones. Yo creo que no hay que crear academias-minifundios, aunque si tener una gran academia descentralizada, potenciando sus secciones y, entre ellas, estaría la de Málaga. La academia es algo interdisciplinar: no es un colegio de abogados ni de



ACADÉMICO. Nielson Sánchez, en su despacho profesional. / J.-L.

notarios ni de otras profesiones; tampoco es la universidad ni la docencia. Tiene un carácter genérico, mucho más amplio y se dedica al estudio y a la investigación en colaboración con otros organismos.

Pero es una institución bastante desconocida...

Yo creo que hay que sacarla a la calle. De forma habitual, la academia realiza estudios y dictámenes que le encargan diferentes organismos. Debemos procurar que eso se haga cada vez más, que esos estudios e investigaciones se

den a conocer.

¿Cuántos malagueños son miembros de la Academia de Granada?

Con mi incorporación somos ya tres. Ya pertenecen a ella el catedrático de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de Málaga, Ángel Sánchez Blanco, y el abogado Daniel Cuadra.

¿Sobre qué va a tratar su discurso de ingreso?

Voy a cuestionar por qué la profesión de abogado es incompatible con el ejercicio de otras profesiones como la de graduado social o gestor administrativo. Usted, además de decano del Colegio de Abogados de Málaga, es profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de Marbella, consejero del Consejo General de la Abogacía, del Consejo de Colegios Andaluces y atiende su despacho profesional.

¿No es mucho?

No pretendo condecoraciones. De hecho, hemos modificado los estatutos del Colegio de Abogados para que se acorte a tres años el mandato del decano. Lo que ocurre es que soy un trabajador impenitente. Y esta es una forma de trabajar en beneficio del Derecho.

«La academia es un organismo lejano que hay que sacar a la calle»

«No pretendo condecoraciones; soy un trabajador impenitente»

JUSTICIA ■ ADVIERTEN DEL RIESGO DE SATURACIÓN DEL JUZGADO QUE SE CREARÁ

Creado el servicio de violencia doméstica en la Fiscalía

Tres fiscales, coordinados por Carlos Rueda, están especializados en este ámbito desde noviembre, con lo que se adelantan a la ley

CARLOS RÍSQUEZ ■ JAÉN

Adaptación a los cambios legislativos. La Fiscalía de Jaén se ha adelantado a la entrada en vigor de los aspectos judiciales de la Ley Integral contra la Violencia de Género, que se producirá el próximo 30 de junio, gracias a la creación del servicio de violencia doméstica. Esta sección, que nació el pasado mes de noviembre, está coordinada por Carlos Rueda, que tiene dedicación exclusiva a este ámbito y a un juzgado civil. Rueda cuenta con el apoyo de otros dos fiscales, Manuela Gaso y Gloria Rodríguez, que han visto aliviada en parte su carga de trabajo habitual para dedicarse a los asuntos relacionados con la violencia doméstica.

De esta forma, la Fiscalía de Jaén se adelanta a una de las exigencias de la Ley Integral contra la Violencia de Género, que fue aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado 22 de diciembre y publicada en el BOE algunos días después. Además, el texto también prevé que se cree un juzgado especializado en violencia doméstica en cada uno de

los partidos judiciales, por lo que en la capital jiennense se procederá a descargar de la mayoría de su trabajo a uno de los tres juzgados de instrucción para que se encargue de estos asuntos. Gloria Rodríguez advierte de que se corre el riesgo de que este juzgado se sature por el gran volumen de trabajo que debe asumir, y que se produzca el efecto contrario a la rapidez que persigue la nueva ley.

"Alrededor del 30 por ciento de los asuntos que ve un juzgado de instrucción son delitos relacionados con la violencia doméstica,

lo que supondría ya el 90 por ciento del trabajo de un juzgado. A esto hay que sumar que la ley prevé que, en el caso de Jaén, este juzgado lleve los asuntos civiles, como los

divorcios, siempre que existan malos tratos. Con todo esto, este juzgado ya tiene más trabajo que cualquier otro de Jaén", explica la fiscal. La situación se puede agravar porque el trabajo que debe llevar a cabo este órgano es muy ur-

gente: por ejemplo, debe dictar órdenes de protección o de alejamiento en sólo 74 horas.

Además, Gloria Rodríguez señala que la nueva legislación obligará a los tres fiscales especializados en violencia doméstica a estar continuamente de guardia, por lo que considera que van a necesitar más apoyo. "Son los mismos medios y mucho más trabajo", advierte, a la vez que indica que la ley debería haber centralizado todos los procesos de la provincia en la capital en lugar de crear un juzgado especializado en cada partido judicial. "No

nos podemos desplazar a los pueblos que entran en nuestra jurisdicción porque estaremos continuamente de guardia en Jaén", asegura. La fiscal sostiene

que otra de las novedades de la ley es que una vista civil se puede parar y convertir en penal si una mujer denuncia que ha sufrido malos tratos. En ese caso, debe acudir el fiscal y se puede enviar el caso al juzgado de guardia. ■

■ Gloria Rodríguez afirma que los tres fiscales van a estar permanentemente en guardia, por lo que necesitarán apoyo



Fachada de la Audiencia Provincial de Jaén, sede de la Fiscalía.

El apunte

Más facilidades para el trabajo de la Policía

La fiscal Gloria Rodríguez cree que la Ley Integral contra la Violencia de Género supondrá una mayor facilidad para el trabajo de la Policía, ya que sabrá siempre a qué juzgado dirigir las denun-

cias, puesto que sólo habrá uno que esté especializado. Sin embargo, los malos tratos a las personas mayores se quedan fuera de los asuntos que deben acabar obligatoriamente en este órgano.

JUSTICIA ■ ADVIERTEN DEL RIESGO DE SATURACIÓN DEL JUZGADO QUE SE CREARÁ

Creado el servicio de violencia doméstica en la Fiscalía

Tres fiscales, coordinados por Carlos Rueda, están especializados en este ámbito desde noviembre, con lo que se adelantan a la ley

CARLOS RÍSQUEZ ■ JAÉN

Adaptación a los cambios legislativos. La Fiscalía de Jaén se ha adelantado a la entrada en vigor de los aspectos judiciales de la Ley Integral contra la Violencia de Género, que se producirá el próximo 30 de junio, gracias a la creación del servicio de violencia doméstica. Esta sección, que nació el pasado mes de noviembre, está coordinada por Carlos Rueda, que tiene dedicación exclusiva a este ámbito y a un juzgado civil. Rueda cuenta con el apoyo de otros dos fiscales, Manuela Gaso y Gloria Rodríguez, que han visto aliviada en parte su carga de trabajo habitual para dedicarse a los asuntos relacionados con la violencia doméstica.

De esta forma, la Fiscalía de Jaén se adelanta a una de las exigencias de la Ley Integral contra la Violencia de Género, que fue aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado 22 de diciembre y publicada en el BOE algunos días después. Además, el texto también prevé que se cree un juzgado especializado en violencia doméstica en cada uno de

los partidos judiciales, por lo que en la capital jiennense se procederá a descargar de la mayoría de su trabajo a uno de los tres juzgados de instrucción para que se encargue de estos asuntos. Gloria Rodríguez advierte de que se corre el riesgo de que este juzgado se sature por el gran volumen de trabajo que debe asumir, y que se produzca el efecto contrario a la rapidez que persigue la nueva ley.

"Alrededor del 30 por ciento de los asuntos que ve un juzgado de instrucción son delitos relacionados con la violencia doméstica,

lo que supondría ya el 90 por ciento del trabajo de un juzgado. A esto hay que sumar que la ley prevé que, en el caso de Jaén, este juzgado lleve los asuntos civiles, como los

divorcios, siempre que existan malos tratos. Con todo esto, este juzgado ya tiene más trabajo que cualquier otro de Jaén", explica la fiscal. La situación se puede agravar porque el trabajo que debe llevar a cabo este órgano es muy ur-

gente: por ejemplo, debe dictar órdenes de protección o de alejamiento en sólo 74 horas.

Además, Gloria Rodríguez señala que la nueva legislación obligará a los tres fiscales especializados en violencia doméstica a estar continuamente de guardia, por lo que considera que van a necesitar más apoyo. "Son los mismos medios y mucho más trabajo", advierte, a la vez que indica que la ley debería haber centralizado todos los procesos de la provincia en la capital en lugar de crear un juzgado especializado en cada partido judicial. "No

nos podemos desplazar a los pueblos que entran en nuestra jurisdicción porque estaremos continuamente de guardia en Jaén", asegura. La fiscal sostiene

que otra de las novedades de la ley es que una vista civil se puede parar y convertir en penal si una mujer denuncia que ha sufrido malos tratos. En ese caso, debe acudir el fiscal y se puede enviar el caso al juzgado de guardia. ■

■ Gloria Rodríguez afirma que los tres fiscales van a estar permanentemente en guardia, por lo que necesitarán apoyo



Fachada de la Audiencia Provincial de Jaén, sede de la Fiscalía.

El apunte

Más facilidades para el trabajo de la Policía

La fiscal Gloria Rodríguez cree que la Ley Integral contra la Violencia de Género supondrá una mayor facilidad para el trabajo de la Policía, ya que sabrá siempre a qué juzgado dirigir las denun-

cias, puesto que sólo habrá uno que esté especializado. Sin embargo, los malos tratos a las personas mayores se quedan fuera de los asuntos que deben acabar obligatoriamente en este órgano.



Los dos candidatos al puesto de decano del Colegio de Abogados se enfrentarán en las urnas el día 26



Julio Manuel Lois denuncia la desconexión entre el Colegio y sus integrantes / Cristina Sánchez

Julio Manuel Lois Boedo aspira a renovar el Colegio

“El Colegio de Abogados se ha convertido en una isla”

A. Barbadillo / A Coruña

Julio Manuel Lois Boedo se presenta a las elecciones al decanato del Colegio de Abogados con la firme intención de restablecer la relación entre la institución y sus integrantes.

—¿Cuáles son las motivaciones que le llevan a presentarse a decano del Colegio de Abogados?

—La causa fundamental es que considero que la institución se ha alejado de los colegiados. Pienso que la otra candidatura pretende continuar la línea del anterior gobierno, que encuentro absolutamente errónea. La gente joven se aleja cada día más de este órgano, no hay vinculación; colegiarse se ve, cada día más, como una obligación, un trámite.

—¿A qué se refiere cuando dice que la gente joven se aleja?

—Los jóvenes no participan de la vida del Colegio. En las últimas elecciones sólo votó el 30% de los aproximadamente 2.000 colegiados censados. Esto demuestra que los miembros no sienten el Colegio como un órgano de apoyo. La sede está prácticamente vacía.

—¿Cuál cree que debería ser entonces el papel del Colegio de Abogados?

—La institución tiene como misión fundamental defender a los abogados, y esto tiene un doble sentido. Por una parte se trata de dar apoyo, de un cierto corporativismo. Por otra, de vigilar por que las normas, el código deontológico, se cumplan.

—¿Cuál es su propuesta para mejorar el funcionamiento de este órgano?

—Se trata de acercar el Colegio a todos; integrar a los abogados, que sienten el Colegio como suyo, porque la institución se ha convertido en una isla; la relación con otros Colegios de Galicia y con el Consello de Abogados es casi inexistente.

—¿En qué se concreta ese acercamiento?

—Por una parte, debemos fomentar la Escuela de Práctica Jurídica, que juega un papel muy pobre, y recuperar la gratuidad de los cursos. También crear una bolsa de trabajo para los jóvenes, una ayuda para integrarse en un mercado enormemente competitivo. Además, el Colegio debe encargarse de dignificar una profesión que, cada día más, está de pauperada, cuando presta una labor social de gran importancia.

—¿Considera positiva la reforma que permite al aspirante a decano presentar una candidatura conjunta?

—Estoy de acuerdo, aunque me parece que se trata de media reforma, porque ahora sólo se elige a la mitad de la Junta. El decano debería poder presentarse con todo su equipo.

—En cambio usted se presenta solo.

—La razón es simple. Desde la dimisión de Torres Díaz no ha habido tiempo para crear un equipo. Aunque hay gente dispuesta a colaborar, ha sido materialmente imposible llevar a cabo un proyecto serio.



La candidatura de Jesús Varela está reforzada por la de otros cinco miembros / Cristina Sánchez

Jesús Varela Fraga forma parte de la anterior Junta

“Sin el apoyo de la Junta, el decano no tiene nada que hacer”

A.B. / A Coruña

Jesús Varela Fraga lleva tiempo vinculado al equipo de gobierno del Colegio de Abogados. Durante los últimos cuatro años, ha formado parte de la junta gestora.

—¿Por qué aspira a encabezar la Junta de Gobierno del Colegio?

—Pertenezco a la Junta desde hace cuatro años. Cuando César Torres, el antiguo decano, decidió dimitir, el resto de la Junta me animó a que le relevase. De todos modos, el decano no tiene mayor competencia que la de representar al gobierno. Es la Junta y no el decano quien gobierna la entidad.

—Su candidatura se realiza conjuntamente con otros cinco personas de las cuales, cuatro, formaban parte del anterior equipo de gobierno.

—El de A Coruña era el único de los 83 Colegios de España en que, desde el año 1930, el decano se elegía independientemente del resto de la Junta. Yo soy uno de los artífices de que los estatutos se hayan reformado para que pueda elegirse de forma conjunta.

—¿Qué le ha llevado a emprender esta reforma?

—Por muy buena intención que tenga, sin apoyo de la Junta, un decano no tiene nada que hacer, porque su voto vale lo mismo que el de los demás miembros. De este modo, el que llegue nuevo, si no es elegido con su equipo completo, tampoco

puede hacer ninguna innovación.

—Entiendo que su línea de actuación será, por tanto, la misma que la del anterior equipo.

—Hay que dar continuidad, pero también mejorar la labor realizada por la anterior junta. Aunque a nivel administrativo el Colegio funciona mejor que nunca, debería intentarse que se hagan más cursos de formación, aunque esto es difícil, por causas económicas.

—¿Cuál sería, pues, su meta en la etapa que se inicia?

—La meta de todo el equipo es, por una parte, seguir publicando la revista semestral Foro Galego. Además, potenciar la Escuela de Práctica Jurídica, y apoyar las relaciones con la Administración de Justicia. También seguir con nuestra labor constante de presión para la creación de más juzgados y para el aumento de los honorarios en el turno de oficio. Ya a nivel personal, creo que habría que trabajar contra el escaso interés que hay por la vida colegial; buscar una mayor participación de los abogados.

—¿Cómo se consigue esto?

—Dándoles facilidades a los jóvenes, y proporcionándoles herramientas de trabajo. No entiendo el motivo por el que no se aprovechan más los recursos que ofrece el Colegio. Su misión, además de resolver conflictos, es fundamentalmente la de proporcionar formación continuada a los colegiados.

Carrillo Salcedo critica la «pereza intolerable» de aquellos que evitan leer el nuevo Tratado de la UE

Conferencia del catedrático de Derecho Internacional Público en el Colegio de Abogados

MARIAN ARIZA

SEVILLA. El catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Hispalense Juan Antonio Carrillo Salcedo defendió ayer el Tratado de la Unión Europea y criticó la «pereza intolerable» de aquellos ciudadanos que no están interesados en leer el texto de dicho Tratado.

Carrillo, que pronunció anoche la conferencia «Una Constitución para el Tratado de la Unión», organizada por el Colegio de Abogados de Sevilla, explicó los contenidos de la futura Constitución Europea, «un texto largo y de lectura nada fácil», advirtió. El catedrático resaltó que «palabras como libertad o democracia pueden parecer banales, sobre todo para los jóvenes, pero representan un tesoro que costó mucho conseguir y que ha de guardarse cada día».

Carrillo criticó con acritud el extendido desinterés respecto al texto del tratado, una actitud que calificó de «pereza intolerable en un sistema que exige responsabilidades día a día».

Según el catedrático de la hispalense, la Constitución es imprescindible, toda vez que la integración europea «necesita ampliar su ámbito de competencia», y el nuevo tratado «supone un salto cualitativo de lo económico a lo político. Sólo en cuatro años, de 2000 a 2004, la palabra Constitución ha dejado de ser un tabú», resaltó.

A continuación, analizó la estructura del texto que se someterá a referéndum el próximo mes. Explicó que consta de un preámbulo dividido en cuatro partes —en el que se alude a la herencia cultural, religiosa y humanista de Europa—; el tratado propiamente dicho con 448 artículos y un alto número



Carrillo Salcedo llega al Colegio de Abogados junto al decano

RAÚL DOBLADO

de protocolos que «son imprescindibles para su correcta interpretación» y que, según destacó, no se incluyen en las versiones difundidas por los medios de comunicación escritos. Los artículos se dividen a su vez en cuatro partes, dos políticas y dos que recogen el acervo comunitario recibido. Carrillo fue presentado por Alfonso Martí-

nez de los Ríos, de la Comisión de Relaciones Internacionales, quien destacó que la crisis del sistema internacional creada alrededor de las Naciones Unidas obliga a pensar un cambio en el que Europa tenga un papel primordial para resolver conflictos del mundo y fortalecer la democracia y los derechos fundamentales.

▼ CONMEMORACIÓN

El Colegio de Abogados de Vigo anuncia el programa de la celebración de su fiesta anual

El Colegio de Abogados de Vigo ha remitido a todos sus afiliados el programa de actos de su fiesta anual. La celebración tendrá lugar el próximo 28 de enero. Comenzará a las 12.30 horas con una misa en la iglesia Santiago de Vigo (calle García Barbón) con la intervención del coro del colegio de abogados; y a las 13.30 horas se ofrecerá un "vino de honra" en los locales del hotel NH Palacio de Vigo. El decano del colegio, Alfonso Álvarez Gándara, también ha invitado a los representantes de las instituciones de la ciudad.